

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

7

ARANJUEZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido posible practicar la notificación a los interesados o sus representantes que a continuación se expresan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Procedimiento que motiva las notificaciones: inicio de actuaciones inspectoras del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Año	N.I.F.	Contribuyente	Expediente
2015	46862529Y	LECUMBERRI SANCHEZ ZACARIAS	.0011
2015	07484119B	ESCUDERO ROMERO MARIO	.0014

Procedimiento que motiva las notificaciones: Resolución de Acta de Disconformidad.

Año	N.I.F.	Contribuyente	Expediente
2013	02508779P	NUEVO CASERO TERESA	.0159
2013	07484363W	ORTEGA DIAZ YOLANDA	.0188
2014	50475082H	BERNAL BALTASAR PEDRO JOSE	.0008
2014	B84706001	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PACHECO HERVAS	.0035
2014	50848047S	CUADROS SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL	.0060

Procedimiento que motiva las notificaciones: Resolución de expediente sancionador por infracción tributaria.

Año	N.I.F.	Contribuyente	Expediente
2011	03781082C	GARCIA VILLA FELICIANA	.0229
2011	07482739B	NIETO CASTELLANOS Mª CARMEN	.0190
2013	52536321C	CARRERO PRIEGO JESUS	.0061
2014	70033402N	BARCO DEL BERNARDINO Mª PILAR	.0034

La comparecencia deberá efectuarse en el Departamento de Inspección Tributaria, situado en el Ayuntamiento de Aranjuez, calle Stuart, número 79, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, con el fin de ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se les tendrá por notificados en las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Aranjuez, a 20 de octubre de 2015.—El teniente de alcalde concejal-delegado de Hacienda, Carlos Róspide Pérez.

(02/5.356/15)

